

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 15** *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2024, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca simultáneamente concurso-oposición de promoción interna y libre, para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral.*

En cumplimiento de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022, correspondiente al Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de personal laboral publicado por Resolución de 2 de octubre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de octubre de 2022) y a lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) y con el fin de atender a las necesidades de personal laboral Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006) y previo acuerdo con el Comité de Empresa, ha resuelto convocar para su provisión mediante el sistema de concurso-oposición de promoción interna y libre las plazas vacantes de personal laboral que se indica en el Anexo I de esta convocatoria.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

La solicitud, que estará disponible en la Sede Electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid, <https://sede.uam.es/sede/procesoselectivos>, se dirigirá al Sra. Rectora Magnífica de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases de la convocatoria y los actos administrativos que deriven del procedimiento se publicarán en la dirección <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer demanda antes los Juzgados de lo Social en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, a 27 de febrero de 2024.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2021), el Gerente, Ernesto Fernández-Bofill González.

ANEXO I

PUESTOS CONVOCADOS

ORDEN	CÓDIGO	GRUPO PROF.	NIVEL SALARIAL	UNIDAD	SUBUNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ESPECIALIDAD	JORNADA
1	3011C12	C	C1	FACULTAD DE CIENCIAS	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA FÍSICA APLICADA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO	JPM
2	3702C13	C	C1	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	AULA PRÁCTICAS DE LABORATORIO	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN	JPT
3	3702C16	C	C1	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	AULA PRÁCTICAS DE LABORATORIO	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	JPT
4	3406C21	C	C2	FACULTAD DE MEDICINA	DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA, SALUD PÚBLICA Y MICROBIOLOGÍA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO	JPM

(01/3.226/24)

